

Aplicacion



Las aplicaciones se pueden recojer en los centros recreacionales de la ciudad de El Paso o en Internet en www.elpasotexas.gov/parks

Lista de ingresos aplicables:

FAMILIA (Numero de personas)	INGRESOS MODERADOS	INGRESOS BAJOS	INGRESOS ESTREMADAMENTE BAJOS
1	26,050	16,300	9,800
2	29,800	18,600	11,200
3	33,500	20,950	12,600
4	37,200	23,250	13,950
5	40,200	25,150	15,100
6	43,200	27,000	16,200
7	46,150	28,850	17,300
8	49,150	30,700	18,450

Esta proceso y lista puede cambiar cada año

EJEMPLO DE PROGRAMAS ELEGIBLES

- Campamento de Verano/Club Rec
- Clases de natacion
- Clases de recreacion
- Mini-deportes (4-7 años)
- Deportes recreativos para jovenes
 - Solamente registraciones individuales
- Equipo de natacion (Solo en Verano)



Parks and Recreation Department
 2 Civic Center Plaza, 6th Floor
 915-541-4331
www.elpasotexas.gov/parks

CITY OF EL PASO

Departamento de Parques y Recreacion

Programa De Becas Para Jovenes

Año fiscal 2011



Un programa de asistencia para jovenes que califican y que sean menores de 17 años. Aplica casi a todas las clases

Programa de Becas Para Jóvenes



El Concilio de El Paso aprobó un programa de Becas para jóvenes que será efectivo con el año fiscal 2011, que empezara el 1 de Septiembre del 2010.

Este programa es designado para servir a jóvenes de bajos recursos que no podrían participar en actividades recreativas sin ayuda de estas Becas.

Este programa de Becas para jóvenes proporciona el 100% de admisión gratuito para participantes de 17 años de edad o mas joven. Un cobro administrativo de \$7 se aplicara por registro de cada programa recreativo.. El valor de la Beca es un máximo de \$150 por participante por año fiscal.

Las Becas serán sujetos al nivel de fondos económicos apropiados anualmente por el Concilio de la ciudad de El Paso y los fondos estarán en existencia para las primeras personas que apliquen y hasta que sean agotados.

ELEGIBILIDAD

- 1) Todos los aplicantes deben de residir dentro de los límites de la ciudad de El Paso.
- 2) Los aplicantes deberán presentar documentos durante el proceso de aplicación para demostrar que los ingresos cumplan con los requerimientos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Aplicantes deben ser de ingresos bajos a moderados. (Mire la figura)
- 3) Las Becas serán disponibles solo a jóvenes de 17 años o para menos de 17 años para los programas que requieren registración individual. Equipos deportivos para jóvenes y el programa de guardería no son elegibles para las Becas.

Personal de la ciudad de El Paso reserva el derecho de admisión o descalificar aplicantes si la información es falsa, incorrecta o incompleta.



PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN



- Las Becas estarán disponible a las personas de acuerdo al orden que lleguen y de acuerdo a la disponibilidad de fondos. Los fondos disponibles son determinados de acuerdo a la resolución de fondos por año fiscal. Los fondos serán repartidos durante el año fiscal hasta que sean agotados.
- Aplicaciones para la Becas se aceptaran durante el año. Para apresurar la registración, es preferible que las aplicaciones sean entre el 15 de Julio al 15 de Agosto y 15 de Abril a 15 de Mayo cada año.
- Aplicantes deberán someter las aplicaciones por escrito. La aplicación esta disponible en el Departamento de Recreaciones de la Ciudad de El Paso y por pagina Web al www.elpasotexas.gov/parks.
- El personal administrativo de recreación revisara las aplicaciones; toda información se maneja confidencialmente.
- Aplicaciones serán verificadas y procesadas entre cinco (5) días hábiles después de recibir la aplicación y materiales. Las aplicaciones deben ser aprobadas antes de registrarse en el programa para recibir registración gratis.
- Los aplicantes recibirán notificación de elegibilidad para el programa después que el proceso sea completo.
- Cuando la aplicación sea aprobada, el joven tendrá que registrarse para el programa (s). Los jóvenes becados, no obtendrán prioridad para la registración del programa y estarán sujetos al mínimo y máximo numero de registraciones de acuerdo al programa. Se aplicara una cuota por el uso de la tarjeta de crédito a todos los becados que se registren através de la página de Internet.